



FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE CHINÚ
CALLE 15 N 8-20 PALACIO MUNICIPAL
CHINÚ

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN NO. MINC-013-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL "CHINÚ SE MUEVE SEGURO" DIRIGIDO A LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE CHINU - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Estimados señores:

MIRTHA DEL CARMEN MONTOYA GONZALEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 45.485.341 de Cartagena, en mi condición de Representante Legal de la FUNDACIÓN ACCIÓN PARA EL PROGRESO identificada con NIT 900405784-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Pliego de condiciones definitivo.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	MIRTHA DEL CARMEN MONTOYA GONZALEZ		
Dirección y ciudad	MZ 1 LOTE 03 URB EL LAGUITO MONTERÍA - CÓRDOBA		
Teléfono	3103642436	Celular	3103642436
Correo electrónico	mirticatoya@hotmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Montería, a los 13 días del mes de octubre de 2026.

MIRTHA MONTOYA GONZALEZ
Representante Legal



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 14:31:46
Recibo No. S001275486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY8kuPZRHb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ACCION PARA EL PROGRESO
Nit : 900405784-1
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504923
Fecha de inscripción: 03 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 1 LOTE 03 URB EL LAGUITO
Barrio : URBANIZACION EL LAGUITO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : mirticatoya@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103642436
Teléfono comercial 2 : 3107152101
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 1 LOTE 03 URB EL LAGUITO
Barrio : URBANIZACION EL LAGUITO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : mirticatoya@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011, con el No. 11774 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ACCION PARA EL PROGRESO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 14:31:46
Recibo No. S001275486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY8kuPZRHb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Actividad que desarrolla: La fundacion accion para el progreso tiene como esencia social el desarrollo integral de los sectores que conformen la poblacion objeto de la puesta en marcha de todo tipo de proyectos y el bienestar social de los estudiantes, propendera por la unidad familiar, de los docentes y padres de familia, tambien realizar actividades recreativas y culturales que genere desarrollo y conocimiento con miras a obtener el cumplimiento de sus objetivos y en ejercicio de este objeto social , la fundacion podra: 1) Suministrar y recibir toda clase de servicios y asesoria de personas naturales o juridicas, privadas o del sector publico, en materia de programas sociales, ambientales y productivos. 2) Suministrar, recibir y ejecutar toda clase de proyectos, en el area de salud, educacion, obras civiles y de infraestructura, bienestar social, de vivienda, de desarrollo comunitarios, a personas naturales o juridicas, o a la comunidad. 3) Contratar para impartir o recibir con el sector publico o privado, actividades educativas, y asi tambien elaborar, ejecutar y evaluar proyectos a traves de convenios que sobre el particular hayan sido firmados para desarrollar comedores de niños, famiempresas, hogar de ancianos, escuelas, y similares, en el sector de la salud o en el que asi lo requiera. 4) Formular iniciativas y proyectos, gestionar recursos y poner en marcha todo tipo de proyectos economicamente rentables tendientes a mejorar la calidad de vida de los fundadores, beneficiarios de la fundacion accion para el progreso, sus familiares y comunidad en general. 5) Gestionar ante todas las instancias gubernamentales, de cooperacion y de ayuda humanitaria, nacionales e internacionales la consecucion de beneficios para los asociados y beneficiarios de la fundacion y para toda la comunidad. 6) Crear, fomentar y apoyar toda clase de beneficios de caracter social, recreacion, salud y educativos para el sector beneficiado. 7) Establecer estrategias y canales de comercializacion, e implementar centros de acopio y/o de distribucion mayoristas y minoristas de conformidad con lo establecido en el articulo 2° de estos estatutos, en lo que tiene que ver en la creacion de subsedes operativas dentro o fuera del territorio colombiano. 8) Para la realizacion de su objeto la fundacion accion para el progreso podra adquirir, usufructuar, dar y tomar en arrendamiento o en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles cuando por razones de necesidad o convivencia fuere aconsejable. 9) Propugnar a traves de la integracion y la formulacion y puesta en marcha de proyectos productivos y modelos de produccion basados en el accionar solidario o asociativo de trabajo, para integrar a todo el sector beneficiado a procesos productivos coherentes y tecnificados, que logren la consecucion de un verdadero desarrollo sostenible. 10) Suministro de muebles y equipos para oficina de tecnologia avanzada. Dotacion de ropa e implementos de labores para personal de oficina y de servicios generales especializados (botas industriales, buzos, cascos, chalecos, etc) ; 11) apoyo a la gestion para el fomento y desarrollo del deporte, la recreacion y la cultura; suministro de implementos para deportes con miras al lbuen desarrollo y funcionamiento de las actividades a realizar. 12) Mantenimiento y suministro de repuestos, lubricantes y combustibles para vehiculos livianos y pesados (carros, motos, motocarros, bulldozer, etc .) Lanchas de motor. 13) Suministro de personal para desarrollar labores en las cuales la sociedad haya sido contratada. 14) Asesorias y consultorias en las areas de: Contaduria, derecho, psicologia, trabajo social. 15) Auditorias en salud, manejo y montaje de sistemas de facturacion en salud de entidades publicas y privadas del sistema general de seguridad social en salud, diseño, ejecucion e implementacion de programas de promocion y prevencion en salud y prestacion de servicios del primer nivel de atencion en salud , conferencias, asesorias contables en el sector oficial y privado , auditorias financieras. 16) Contribuir al mejoramiento del medio ambiente a traves de la implementacion de proyectos, planes y programas que ayuden a la conservacion de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 14:31:47
Recibo No. S001275486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY8kuPZRHb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ecosistemas, con la participacion activa de las comunidades y con el apoyo de entidades publicas y privadas. 17) Brindar a las comunidades asesorias y apoyo en programas de educacion ambiental, para el logro de un mayor desarrollo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida. 18) Recibir donaciones provenientes del sector publico, privado o de la cooperacion internacional para proyectos productivos de inversion social. 19) Formular y ejecutar proyectos de vivienda de interes social, tanto urbanos como rurales. 20) Celebrar convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales para la realizacion de programas y proyectos en el ambito de su competencia y orientadas al logro de sus objetivos. 21) Promover la convivencia, el espiritu civico y el progreso integral de la poblacion. Especialmente en las clases menos favorecidas social y economicamente. 22) Suministro de toda clase de equipos tecnologicos, de computacion y audiovisuales. 24) Suministro de medicamentos y material medico, odontologico y todo lo relacionado con el area de la salud en general. 25) Suministro y elaboracion de impresos y todo lo relacionado con publicidad. 26) Prestar servicio de apoyo, coordinacion y asesoramiento, en la reintegracion de las personas desmovilizadas voluntariamente en forma individual o colectiva de los grupos armados al margen de la ley, logrando condiciones que contribuyan a un mejor nivel de vida. 27) Brindar apoyo psicosocial a la poblacion desplazada y reinsertada realizando actividades de acompañamiento socio empresarial, institucional y productivo. 28) Programar y ejecutar campañas de prevencio de enfermedades infecto-Contagiosas en poblaciones vulnerables a traves de brigadas periodicas de salud. 29) Formacion, cuidado, proteccion y atencion de los niños - Niñas y adolescentes, ejecutando acciones que integran aspectos de alimentacion, salud, nutricion y saneamiento ambiental; actividades encaminadas a la socializacion y desarrollo psicosocial del niño, al fortalecimiento de las relaciones en su medio infantil, familiar y comunitario y a construir valores que le permitan ubicarse y desenvolverse en un ambiente humano, que le facilite vivir plenamente su infancia. 30) Impulsar y promover la participacion de la mujer, los jovenes y los niños en programas de desarrollo y bienestar comunitario. 31) Garantizar los derechos de los niños y niñas, en los terminos del articulo 44 de la constitucion politica, y el codigo de la infancia, especialmente la atencion a niños y niñas de la primera infancia, como espacio de socializacion, con el fin de promover su desarrollo integral y propiciar su participacion como sujetos de derechos. 32) Promover programas que garanticen la atencion para brindar apoyo a la formacion humana, valores y habilidades ludicas de los niños y niñas en diferentes comunidades y sectores; para que sean atendidos y sostenidos por actividades que desarrolle la misma comunidad. 33) Impulsar la creacion de micro y pequeñas empresas que permitan el desarrollo laboral y economico de la comunidad. 34) Orientar y brindar las herramientas para que exista una accion dirigida y sostenible de las madres comunitarias en cuanto y formacion social, cultural y humana. 35) Promover programas y planes de ayuda y asistencia humanitaria ante situaciones de desastres naturales a la poblacion afectada en especial a la mas vulnerable. 36) Promover e impulsar programas de desarrollo comunitario y proyectos productivos que garanticen los derechos fundamentales de la poblacion indigena, poblacion afro descendiente y en general a las minorias etnicas y religiosas, que conlleve a lograr una mejor calidad de vida dentro de la comunidad. 37) realizar capacitaciones, foros, talleres a niños, adolescentes, adultos, poblacion victima de violencia, adultos mayores, comerciantes. 38) Capacitaciones en temas alusivos a prohibicion del uso indebido de la polvora, prohibicion al delito y prevencion y aplicacion de la seguridad vial. 39) Promover y divulgar la formacion de conciencia colectiva para que la sociedad respete la participacion de las personas con enfermedad mental y sus familias en todos los ambitos de la vida social. 40) Reactivar las practicas nativas de crianza de los niños y adolescentes, incluyendo la cultura infantil de juegos, teatro, canciones y actividades cooperativas. 41) Ejecutar actividades tendientes a fortalecer la educacion y la cultura en la poblacion vulnerable, infancia, mujeres, menores de edad, embarazadas, madres cabeza de familia, tercera edad, joven, padres cabeza de familia y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 14:31:47
Recibo No. S001275486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY8kuPZRHb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo social y economico de la unidad familiar. 42) Adelantar la ejecucion de programas educativos y culturales tendientes a la concientizacion de la poblacion sobre la convivencia ciudadana, respeto por las normas del espacio publico, normas de transito y demas normas que persiguen un sano desarrollo fisico y mental en el individuo y la comunidad, la resolucion de conflictos intrafamiliares y entre particulares promoviendo la justicia de conciliacion en equidad, amigables componedores y en derecho. 43) Desarrollar actividades en los campos de la salud publica, salud mental, la promocion de la salud, la prevencion de la enfermedad, la rehabilitacion y servicios relacionados que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. 44) Realizar programas que brinden apoyo pedagogico, terapeutico y tecnologico que busquen la inclusion de todas las personas de cualquier edad (niños, jóvenes y adultos), en la familia, las instituciones educativas, el mundo laboral y en la sociedad en general. 45) Promover y apoyar programas de investigacion y educacion para reducir el riesgo suicida en la poblacion en general y en personas que padezcan una enfermedad mental. 46) Apoyar los esfuerzos para crear conciencia y diseminar la informacion sobre factores de riesgo, las señales de alerta y factores protectores que se relacionan con el suicidio y la salud mental. Suministro de productos para la oficina, papelería, aseo, cafetería, ferretería, botiquín, equipos de fotocopiado, equipos de computación y audiovisuales, cartuchos y tóner, impresoras, canecas y carros recolectores de basura, dotación de oficinas en general. 48) Promoción y gestión para el desarrollo rural con equidad. 49) Formulación, gestión y desarrollo de proyectos productivos, agropecuarios, agroindustriales, forestales, seguridad alimentaria, producción de huertas y soberanía alimentaria. 50) Acciones para el fomento de la agricultura, ganadería y desarrollo rural, aprovechamiento de la tierra gestión educativa, suministro de semillas, modernización del campo. 51) Capacitar y transferir los deberes y derechos constitucionales en materia de educación, salud y trabajo, que permita la apropiación del derecho a participar en la planeación, gestión evaluación, control y vigilancia de las diferentes gestiones públicas. 52) Realizar convenios y alianzas institucionales con el fin de obtener recursos, transferencias tecnológicas y apoyos en el campo de la formación del talento humano, de ejecución de programas y proyectos para la comunidad. 53) Adelantar programas y proyectos de asistencia social a las comunidades a las comunidades más vulnerables y necesitadas generando beneficios para la mujer, la niñez, la juventud, las madres cabeza de hogar, las madres comunitarias, la tercera edad, discapacitados, comunidades de economía campesina, etnias y negritudes. 54) Producción transformación y comercialización nacional e internacional de todo lo relacionado con el sector agrícola, pecuario, forestal, pesca y acuicultura, manufactureras de madera, productos comestibles, dotaciones industriales y artículos de seguridad industrial, materias primas y bienes en general; 55) Prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría en materia jurídica, administrativa, contable, ingeniería, arquitectura, ecología, ambiental, eléctrica, mecánica y las demás ramas profesionales legalmente reconocidas. 56) Promocionar y ejecutar programas y proyectos orientados a estimular la participación ciudadana, democrática y comunitaria en la vida política municipal, departamental, regional y nacional. 57) Brindar asesoría, consultoría, administración y ejecución de proyectos en el área ambiental saneamiento básico, hábitat y turismo ecológico. 58) diseño y ejecución de campañas de seguridad vial, cultura ciudadana, señalización y demás actividades que conlleven a preservar la vida del peatón y los conductores en las vías a cargo de los municipios, departamentos y la nación. 59) contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a través de la ejecución de actividades de capacitación, asesoría, consultoría, interventoría, administración de programas para atención a los distintos grupos de la población en desarrollo empresarial, desarrollo humano, crecimiento personal, recreación, cultura, turismo, educación, salud, protección ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales, participación ciudadana y comunitaria, y de todas las áreas del quehacer humano. 60) Desarrollo de actividades o proyectos de formación y capacitación a docentes y estudiantes en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 14:31:48

Recibo No. S001275486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY8kuPZRHb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

temas relacionados con la educación, el desarrollo humano, la ciencia, la tecnología, el emprendimiento, la salud y demás temas específicos de la formación integral del ser humano. 61) Promover el fortalecimiento de agrupaciones y organizaciones pías juveniles y juveniles que permitan crear espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio e identificación de intereses, necesidades y aspiraciones colectivas que propicien la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la prevención al uso y abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia y delincuencia juvenil, la formación y promoción para la productividad socioeconómica, la salud sexual y reproductiva, que se articulen a las políticas y planes de desarrollo territoriales municipales, todo enmarcado dentro de la política pública de juventud. 62) Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y personales y colectivas, específicamente, competencias para el ejercicio de la ciudadanía, el emprendimiento social y la participación política. 63) Servicios de ejecución de los planes de atención básicos en salud P.J.T, seminarios, charlas, talleres y elaboración de material educativo bilingüe, académico y empresarial. 64) Prestación de servicios de capacitación en salud ocupacional, promoción para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene y seguridad industrial en empresas públicas, privadas e industriales. 65) Elaboración y comercialización de material académico como lingüística aplicada en la básica primaria, gacetas oficiales, revistas, folletos, plegables, videos corporativos e informes institucionales a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional. 66) Prestación de los servicios de organización de eventos, contratación de personal profesional, técnico y operativo, aseo y limpieza de zonas verdes, parques y calles; disposición final de basuras, correspondencia y mensajería, administración de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliados y reciclaje. 67) Dotación e implementación de instrumentos musicales. 68) Elaboración de gacetas oficiales, revistas, folletos, plegables, videos corporativos, cd institucionales e informes institucionales a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional. 69) Potenciar el trabajo en redes, el establecimiento de alianzas estratégicas institucionales, que promuevan la gestión animación, sistematización de experiencias, evaluación de proyectos, redes de información juvenil como oportunidades para la toma de decisiones, visualizando el sentido político ciudadano de los adolescentes y jóvenes. 70) Mantenimiento de aires acondicionados. 71) Programar y ejecutar campañas de prevención de enfermedades infecto- contagiosas, dirigidas especialmente a la población más vulnerable, realizando brigadas de salud periódicamente. 72) Diseñar e implementar proyectos, planes y programas que garanticen la dotación de útiles escolares a la población estudiantil menos favorecida. 73) Organizar talleres y seminarios con el fin de promover y fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa. 74) Contratar brigadas de salud con instituciones públicas o privadas que tengan como función la prestación de esta clase de servicio. 75) Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de constitución, adecuación y/o remodelación de acueductos, plantas de tratamiento de agua potable y saneamiento básico, vías, puentes y alcantarillas, parques zona recreacional, escenarios deportivos, escuelas y colegios, puestos de salud y/o Camus, entre otros. 76) Elaboración de estudios eléctricos, hidráulicos, hidrológicos, estructurales y topográficos. 77) Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de electrificación rural y urbana. 78) Distribuir, suministrar, producir, comercializar e importar, toda clase de implementos, herramientas, materiales, maquinaria e insumos necesarios para el desarrollo, ejecución e implementación de proyectos de obra civil, para aplicar en entidades públicas, privadas y personas naturales. 79) Prestación de servicios con entidades públicas o privadas, personas naturales, ese camus, ESE hospital, I.P.S de mantenimiento, aseo en las diferentes áreas de la entidad. 80) Capacitar y desarrollar programas de formación artística en lo que respecta a la danza, teatro, literatura, arte, interpretación y ejecución de instrumentos musicales, de igual forma capacitar en el manejo de formación a los gestores culturales. 81) Contratar con entidades de carácter público y privado arreglos, reparaciones,



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 14:31:48
Recibo No. S001275486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY8kuPZRHb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimientos de plantas eléctricas, lavadoras, utensilios de hospitalización, aires acondicionados, mantenimiento y elaboración de sistemas eléctricos y cableado, sistema de transformadores. 82) Mantenimientos y arreglo de computadores, aires acondicionados suministro de elementos y materiales de ferretería y partes eléctricas y suministro de papelería e implementos de oficina. 83) Impulsar y promover la participación de la mujer, los jóvenes y los niños en programas de desarrollo y bienestar comunitario; Promover y fomentar en las comunidades proyectos, planes y programas agrícolas, pecuarios y agroindustriales. 84) Formulación y ejecución de proyectos productivos agropecuarios, pesqueros, forestales, ambientales y demás relacionados con el campo. 85) Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: La representación legal y la gestión de los objetivos sociales estarán a cargo de un presidente designado por la junta directiva central para periodos de diez años reelegible indefinidamente o retiro a voluntad del mismo libremente. Todos los empleados de la fundación estarán bajo las órdenes del presidente en el desempeño de sus funciones. Además de las funciones generales antes mencionadas, corresponde al presidente: A. Presidir las reuniones de la junta directiva central y de la asamblea general de miembros asociados. B. Colaborar estrechamente con el representante legal en todo lo que sea necesario, de manera especial en la parte operativa de los proyectos, trabajos de campo etc. C. Nombrar y remover a los empleados que la fundación requiera para el ejercicio propio de sus funciones. D. Citar a reunión a la junta directiva central cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerle adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de la fundación. E. Rendir informes escritos de las labores desarrolladas. F. Celebrar contratos y convenio por cualquier monto y otorgar poderes a quienes considere para representarlo. G. Firmar cheque y órdenes de pago y demás documentos de valor conjuntamente con el tesorero. H. Velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de todos los empleados y contratistas de la fundación. I. Abrir cuentas conjuntamente con el tesorero, en las instituciones financieras. J. Todas las demás que le asigne la junta central o la asamblea general de fundadores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011 con el No. 11774 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MIRTHA DEL CARMEN MONTOYA GONZALEZ	C.C. No. 45.485.341

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

PRINCIPALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 14:31:48
Recibo No. S001275486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY8kuPZRhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MIRTHA DEL CARMEN MONTOYA GONZALEZ	C.C. No. 45.485.341
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OMAR ALFREDO BUSTAMANTE ROQUEME	C.C. No. 78.708.950
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL ALFONSO MONTOYA GONZALEZ	C.C. No. 1.067.917.714

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MIRIAM MARCELA MONTOYA MORALES C.C. No. 1.067.900.593
Por Acta No. 10 del 03 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 37261 del libro I, presentó la renuncia al cargo la señora Miriam Marcela Montoya Morales y se dejó vacante el cargo

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA KENIA LUZ MONTERROZA MONTOYA	C.C. No. 50.927.408
----------------------------	----------------------------------	---------------------

Por Acta No. 10 del 03 de enero de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 37261 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MIRTHA DEL CARMEN MONTOYA GONZALEZ	C.C. No. 45.485.341
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OMAR ALFREDO BUSTAMANTE ROQUEME	C.C. No. 78.708.950
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL ALFONSO MONTOYA GONZALEZ	C.C. No. 1.067.917.714
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA KENIA LUZ MONTERROZA MONTOYA	C.C. No. 50.927.408

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011 con el No. 11774 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIRIAM MARCELA MONTOYA MORALES	C.C. No. 1.067.900.593

Por Acta No. 10 del 03 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 37261 del libro I, presentó la renuncia al cargo la señora Miriam Marcela Montoya Morales y se dejó vacante el cargo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011 con el No. 11774 del libro I del Registro de Entidades sin



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 14:31:48
Recibo No. S001275486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY8kuPZRhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEIBER MONTOYA VILLADIEGO	C.C. No. 78.076.063	123684-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 19 de enero de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. 4 del 30 de octubre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria
*) D.P. del 03 de octubre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
*) D.P. del 24 de octubre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
*) D.P. del 19 de mayo de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
*) D.P. del 30 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 7 del 19 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 9 del 14 de febrero de 2024 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

17502 del 23 de enero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
18779 del 06 de noviembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20565 del 03 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20693 del 24 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22864 del 19 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
23006 del 30 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26152 del 23 de noviembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
34644 del 28 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: P8560

Otras actividades Código CIIU: R9319 R9329



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 14:31:48
Recibo No. S001275486, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY8kuPZRhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.226.316.905,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará constituido por conceptos de: A. Los aportes en efectivo que hagan los miembros asociados, consistentes en la suma de \$2.000.000 Pesos cada uno. Para un patrimonio de \$ 10. 000. 000. Oo b. Por la cuota de sostenimiento mensual que aportan los miembros fundadores o miembros adherentes, cuyo valor será de \$15.000 Pesos. C. Por aportes en especie, en trabajo o en bienes muebles o inmuebles que hagan los miembros asociados o miembros beneficiarios, según sea el caso. D. Por donaciones en especie representados en bienes muebles e inmuebles que hagan a la fundación los particulares, sean personas naturales o jurídicas. E. Por donaciones o aportes que asignen las entidades públicas o privadas nacionales e internacionales para fines determinados.

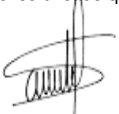
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***